

698 / 21/11/2012



DEPTO. OP. HABITACIONALES
CODIGO DE BARRA 0065

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 4813

TALCA,

26 NOV 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para Sectores Medios;
- b) El D.S. Nº 51 (V. y U.) de 2012, que modifica el D.S. Nº 1;
- c) El D.S. Nº 35 (V. y U.) de 2012 que modifica D.S. Nº 1;
- d) El D.S. Nº 39 (V. y U.) de 10 de agosto de 2012 que modifica el D.S. 1 en el Artículo Nº 16, agregando la letra m);
- e) La Resolución Exenta Nº 5629 (V y U) de fecha 13.09.2011 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- f) La Resolución Exenta Nº 6659 (V y U) de fecha 19.10.2011 que Modifica la Resolución 5629 en el sentido de ampliar los lugares de recepción de solicitudes de postulación;
- g) La Resolución 8711 de fecha 12.12.2011 que aprueba nóminas de postulantes seleccionados;
- h) La carta de fecha 7/11/2012 enviada por Inmobiliaria FERVAl, mediante la cual presenta carta renuncia y certificado de subsidio original de la persona individualizada más abajo y solicita se anule el certificado subsidio habitacional Título II, alternativa de postulación individual;

NOMBRE BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
RODRIGO ANTONIO FUENTES ORTEGA	13.842.452-9	DS1T2 2-2011 NA03891

- i) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

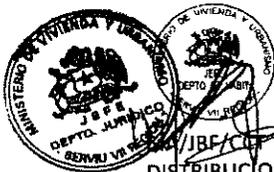


RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, El Certificado de Subsidio Habitacional Título II, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicada en el Visto h) de la presente Resolución.
- 2.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule**, procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona Indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Clarisa Ayaya Arenas
CLARISA AYAYA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Rodrigo Fuentes Ortega Villa Don Matías Pasaje 9 N° 169, Parral
Depto. OO Habitacionales SERVIU Región del Maule
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 152 20/2012